

## Generación eléctrica privada en Pemex

Entró en operación la planta eléctrica de cogeneración instalada en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex. La planta No es de Pemex sino de su socio Abengoa, a través de su filial local. La planta operará bajo un permiso privado de generación otorgado por la Comisión Reguladora de Energía. Así, la burocracia de Pemex contribuye a la privatización energética furtiva.

La planta es de Abengoa, Pemex presta el nombre

Pemex informó (en [www.pemex.com](http://www.pemex.com)) que el 19 de abril, con la presencia del gobernador de Tabasco, Arturo Núñez Jiménez; el titular de la Semarnat, Juan José Guerra; el director general de Banobras, Alfredo del Mazo, y el director general de Pemex, Emilio Lozoya Austin, dio inicio a la operación comercial (sic) de la planta de cogeneración de Nuevo Pemex, que representa el proyecto más grande desarrollado en América Latina.

La planta atenderá la demanda de suministro de energía eléctrica de 190 centros de trabajo de la paraestatal y le permitirá un ahorro (sic) de aproximadamente 152 millones de dólares por año.

La obra, que representó una inversión total de casi seis mil 500 millones de pesos, consistió en la construcción de una planta con capacidad de 300 Mega Watts de energía eléctrica y hasta 800 toneladas por hora de vapor, con alta eficiencia y confiabilidad.

La estructura de financiamiento para la realización del proyecto consideró 36.5 por ciento de aportación de capital por parte de los socios Abengoa Cogeneración Tabasco (ACT) y 63.4 por ciento a través de un crédito sindicado, concedido a

ACT, gestionado por Banobras, y en el cual esta institución participó con el 47.8 por ciento del total, lo que equivale a 220 millones de dólares.

Construida en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex en el municipio de Centro, Tabasco, la planta de cogeneración representa un avance significativo para PEMEX en su camino hacia la autosuficiencia eléctrica (sic), además de mejorar (sic) los costos de operación por concepto de energía eléctrica y vapor.

Según Pemex, en términos de rentabilidad económica, para Pemex representa un valor presente neto de 306 millones de dólares y una tasa interna de retorno de 18 por ciento.

Asimismo, la entrada en operación de la planta contribuirá a sustituir equipos con baja eficiencia o que se encuentren al final de su vida útil, lo que ayudará a reducir los costos por mantenimiento o rehabilitación, por un monto estimado de 10 millones de dólares por año.

### Permiso privado E/811/COG/2009

La mencionada planta de cogeneración eléctrica NO es de Pemex. A la paraestatal mexicana, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) le otorgó el permiso privado de generación E/811/COG/2008,

2013, energía 13 (250) 10, FTE de México con base en la resolución RES/063/2009, de fecha 23 de abril de 2009.

El permiso privado se otorgó a la subsidiaria Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), para generar energía eléctrica bajo la modalidad de Cogeneración (COG) en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, en Tabasco.

La capacidad instalada es de 432 MW para satisfacer las necesidades de Pemex en sus instalaciones, consideradas como 1,159 establecimientos asociados a la cogeneración.

La generación de energía eléctrica se llevará a cabo a través de un proceso de cogeneración, utilizando para ello una central de generación de energía eléctrica que estará integrada por tres turbogeneradores a gas, dos de ellos con capacidad de 170 MW cada uno (TG-5 y TG-6), acoplados a dos generadores de vapor por recuperación de calor y uno más con capacidad de 20.00 MW (TG-2), así como por dos turbogeneradores a vapor con capacidad de 36.00 MW cada uno (TG-3 y TG-4). La capacidad total de la central de generación de energía eléctrica será de 432.00 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 2,628.00 GWh.

La generación de energía eléctrica que realice la Permissionaria le permitirá satisfacer sus necesidades, y con los generadores de vapor por recuperación de calor, aprovechará la energía remanente de los gases de escape de los Turbogeneradores a Gas para producir el vapor que requiere, en su carácter de operador del proceso que da lugar a la cogeneración

La central eléctrica que está ubicada en las instalaciones de la Permissionaria en la Carretera Luis Gil Pérez, s/n, Centro, 86000, Tabasco.

Por lo que se refiere a los turbogeneradores TG-2, TG-3 y TG-4 se encuentran instalados y operando al amparo del permiso E/065/AUT/97. El programa de obras a desarrollarse por la Permissionaria correspondiente a los turbogeneradores TG-5 y TG-6 dio inicio en marzo de 2008, con la selección de sitios y trayectorias, el deslinde de los predios y la ingeniería básica, continuando con la tramitación de permisos y autorizaciones ante diversas autoridades, para posteriormente desarrollar la ingeniería básica y de detalle, las instalaciones civiles y electromecánicas, así como el suministro de materiales, finalizando con la supervisión del desarrollo de las instalaciones y de la ingeniería, las pruebas de funcionamiento y la operación comercial en febrero de 2012.

Se tardó más de un año pero ya está en operación la planta eléctrica (privada).

### Privatización furtiva

En materia eléctrica y de gas, la CRE le da a Pemex el trato de “empresa” privada, siendo industria pública (nacionalizada). La burocracia en turno de la paraestatal, a su vez, participa explícitamente de la privatización eléctrica furtiva. En el presente caso, tramitó un permiso para la cogeneración eléctrica, mismo que obtuvo de la CRE:

Inmediatamente, la burocracia de Pemex puso el permiso privado en manos de la transnacional Abengoa, a través de su filial Abengoa Cogeneración Tabasco (ACT), que se convirtió en socio de PGPB. ACT aportó el 36.5% del capital y el 63.4% fue un crédito concedido a ACT por Banobras, que la financió.

Esto es, NO es Pemex la que genera electricidad sino Abengoa. Esta lo hace a partir del calor producido por los procesos industriales de Pemex para abastecer de electricidad a los 1,159 establecimientos de la paraestatal mexicana en el país.

¿Por qué Pemex no decidió cogenerar energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad? Por razones políticas, todo lo que sea contribuir a destruir la industria energética nacionalizada, sean Pemex o la CFE, constituye el kernel de la política oficial.

El presente caso es abominable. Pemex decide generar como particular, siendo que no tiene estas funciones constitucionales. No nadamás, ni siquiera lo hace directamente sino a través de la transnacional Abengoa. Con ello, se sustrae a la industria eléctrica nacionalizada. Dice que tendrá un ahorro. ¡Miente! No habrá tal porque la corporación transnacional opera con ganancias, como todas las demás, y le cobrará caro a Pemex que, de3 entrada, la financió. De esa manera, al sustraerse a la CFE, Pemex trasladará parte de la renta energética, en este caso, eléctrica, a Abengoa.

Así, la burocracia de Pemex procede por dos vías, ambas privatizadoras y anticonstitucionales. Una, promoviendo la privatización petrolera furtiva que, en materia de gas y petroquímica está muy avanzada; dos, acelerando la privatización eléctrica furtiva en favor de las transnacionales, a través de permisos privados obsequiados por la CRE.

Tan solo la construcción costó 6 mil 500 millones de pesos y la planta abastecerá a 190 establecimientos de Pemex, menos del 20 por ciento de los autorizados.

La destrucción de la industria energética nacionalizada no es de casual sino deliberada. Desde 1992, el proceso se ha venido acelerando. La industria eléctrica ya está desnacionalizada en más del 52% de la capacidad de generación total a nivel nacional. En 1995, el Banco Mundial le ordenó a Zedillo que se debía privatizar el 100% de la generación eléctrica. Peña está decidido a lograr la fechoría.

2013, energía 13 (250) 11, FTE de México

En materia petrolera, Peña pretende la privatización de la exploración y producción de hidrocarburos, de la refinación del petróleo crudo y la entrega total de la petroquímica al capital transnacional.

Está en marcha un serio proceso regresivo de las conquistas nacionales en materia energética. ¿Se puede impedir el descomunal atraco? Sí, sobre la base de las definiciones políticas, la lucha organizada, estructurada e independiente en todo el país.

Fuente: 2013, elektron 13 (116) 1-3, 26 abril 2013.



Politiquillos peñistas en la inauguración de la planta eléctrica (privada) en el Complejo procesador de gas Nuevo Pemex, en Tabasco FOTO: Pemex